



ACTA ACEPTACIÓN INFORME SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3

EXPT: EXPT26-00011

TITULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y CENTROS DE PROCESOS DE DATOS DE SANDETEL S.A.

En Sevilla, a 14 de abril de 2026

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1. Presidencia: D Manuel Martín Sivianes, Presidente Mesa de Contratación
2. Secretaria: Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal, Técnico Contratación
3. Vocal Financiero: Dña María Jesus Cabello Garcia, Jefa Área de Contabilidad
4. Vocal Jurídico: D. Antonio León de Almenara, Letrada Junta de Andalucía.
5. Vocal técnico: D. Adolfo Molero Roman, vocal técnico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. en el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y CENTROS DE PROCESOS DE DATOS DE SANDETEL S.A. (EXPT26-00011).**

ACUERDOS

1. En fecha de 13 de abril se ha remitido a la Mesa el informe de valoración de las ofertas sometidas a criterios de valor.
2. El resumen de la clasificación es el siguiente:

Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor		VERDIBLANCA
1. PROPUESTA TÉCNICA	1.1 Plan de las necesidades de limpieza de las instalaciones, identificando cada área que forma el edificio, los objetos que lo componen, así como puertas, ventanas, pisos, paredes, tragaluces, luminarias, etc. Se habrá de detallar las partes que presenten necesidades especiales de higienización y frecuencia en la limpieza. Se aportará un cronograma de fechas y actividades a desarrollar. Adecuación del plan de trabajo al plan COVID-19 establecido en cada momento por las autoridades sanitarias, desde el punto de vista de la higiene y limpieza. Se valorará la adecuación a las necesidades de la entidad contratante, así como la completitud, detalle y claridad, tanto del plan de limpieza como del cronograma.	10% 8
	1.2 Metodología que el licitador propone para la ejecución del servicio, adecuado a las prescripciones técnicas, donde se incluyan las características cualitativas y cuantitativas de los equipos y medios a utilizar, así como un listado de los diferentes productos que se utilizarán en el transcurso del servicio, indicando para cada uno de ellos su función o superficie de aplicación (limpieza, etc.) y la clasificación de uso, valorándose la adecuación a las condiciones de los elementos sobre los que recae el servicio de limpieza, así como la tecnología y calidad de los recursos y productos utilizados. Asimismo la metodología del trabajo en situación de COVID-19. Se valorará también el uso de productos que sean especialmente respetuosos con el medio ambiente.	15% 15
2. MEJORAS	2.1 Mejoras en cuanto a las tareas claras y tareas periódicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estas mejoras pueden consistir en incluir tareas claras o periódicas no descritas o mejorar la frecuencia de éstas. La puntuación se otorgará de forma proporcional, en función del valor añadido que se estime que dichas mejoras tengan para SANDETEL.	5% 5
	2.2 Estudio, propuesta, establecimiento y mantenimiento por cuenta del adjudicatario de un servicio de desodorización de las zonas habilitadas para que el personal pueda utilizarlas con funciones de comedor/ cocina, (fóforos en comedor y espacios de oficina). La puntuación se otorgará de forma proporcional en función de la eficacia estimada del medio de desodorización aportado.	5% 5
	2.3 Propuestas de establecimiento de sistemas de respuesta inmediata y movilización de equipos accionables ante posibles emergencias o imprevistos en un plazo máximo de 2 horas (Limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones, etc.) La puntuación se otorgará de forma proporcional en función de la labor ofrecida que estime que dichas mejoras tengan para SANDETEL. Este sistema de respuesta rápida no supondrá un coste adicional para el servicio.	5% 5
Puntuación total		40% 38

3. La Mesa acuerda la aceptación del informe y su publicación.

4. Se procede a la apertura del sobre 3, con el siguiente resultado:

UNIDAD DE EJECUCIÓN PABELLÓN DE FRANCIA		
	PRESUPUESTO MÁXIMO (€/MES)	OFERTA DEL LICITADOR (€/MES)
IMPORTE MENSUAL	10.266 EUROS/MES	8.291,61 €
IVA MENSUAL	2.155,86 EUROS	1.741,24 €
TOTAL MENSUAL	12.421,86 EUROS/MES	10.032,85 €
UNIDAD DE EJECUCIÓN ZONAS COMUNES PABELLÓN DE FRANCIA		
	PRESUPUESTO MÁXIMO (€/MES)	OFERTA DEL LICITADOR (€/MES)
IMPORTE MENSUAL	1.581,20 EUROS/MES	1.277,10 €
IVA MENSUAL	332,05 EUROS	268,19 €
TOTAL MENSUAL	1.913,25 0 EUROS/MES	1.545,29 €

UNIDAD DE EJECUCIÓN EDIFICIO ZOCCO		
	PRESUPUESTO MÁXIMO (€/MES)	OFERTA DEL LICITADOR (€/MES)
IMPORTE MENSUAL	2.950 EUROS/MES	2.382,65 €
IVA MENSUAL	619,50 EUROS	500,36 €
TOTAL MENSUAL	3.569,50 EUROS/MES	2.883,00 €
UNIDAD DE EJECUCIÓN EDIFICIO CICA		
	PRESUPUESTO MÁXIMO (€/MES)	OFERTA DEL LICITADOR (€/MES)
IMPORTE MENSUAL	944 EUROS/MES	762,45 €
IVA MENSUAL	198,24 EUROS	160,11 €
TOTAL MENSUAL	1.142,24 EUROS/MES	922,56 €
UNIDAD DE EJECUCIÓN EDIFICIO CIAN MALAGA		
	PRESUPUESTO MÁXIMO (€/MES)	OFERTA DEL LICITADOR (€/MES)
IMPORTE MENSUAL	2.942,13 EUROS/MES	2.376,44 €
IVA MENSUAL	617,85 EUROS	499,05 €
TOTAL MENSUAL	3.559,98 EUROS/MES	2.875,49 €

Criterio 4.- Mejora en número de horas efectivas:

Mejora	Mejora en Horas (mínimo: 0 horas; máximo: 100 horas)
Oferta	100 horas

Criterio 5.- Mejora correspondiente a bolsa de horas para incidencias:

Edificio	Edif. Zoco	P. Francia	Edif. CICA	Edif. CIAN
Bolsa de horas máxima	mínimo de 1 a máximo de 50 horas	mínimo de 1 a un máximo de 100 horas	de mínimo de 1 a un máximo de 20 horas	mínimo de 1 a un máximo de 20 horas en Málaga
Bolsa de horas ofertada	50 horas	100 horas	20 horas	20 horas

5. La clasificación final es la siguiente:

Licitador	Criterios de valor	Oferta económica	Oferta por fórmulas no económicas	Puntuación
VERDIBLANCA	38	50	10	98

6. Una vez confirmado en la Mesa del mismo día por el equipo técnico que la entidad que la oferta no incurre en valores anormales, tras la justificación presentada, Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y CENTROS DE PROCESOS DE DATOS DE SANDETEL S.A. (EXPT26-00011)**, a la entidad **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA**, por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

VISADO

Fdo: D Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal
Secretaría de la Mesa

